

① "ALIMENTO CONCENTRADO LECHERO DEL 14% DE PROTEÍNA"

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 8000 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar las condiciones de vida de su hato ganadero durante las temporadas de sequía del presente año.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP actualizada
- Se deberá llenar la encuesta de productores del Departamento de Proyectos Productivos

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia.
2. La documentación podrá ser llevada por cualquier persona a la autoridad correspondiente.
3. El día de la entrega del insumo solo EL TITULAR DE LA UPP O QUIEN PRESENTE UNA CARTA NOTARIADA PODRÁ RECOGER EL ALIMENTO Y FIRMAR DE RECIBIDO.
4. Las personas pertenecientes a la zona centro del Municipio de Chihuahua presentarán la documentación así como el pago en la Dirección de Desarrollo Rural en el departamento de Vinculación.

TIPO Y MONTO DEL APOYO:

El Gobierno Municipal de Chihuahua aportará el 50% del costo del alimento y el beneficiario deberá cubrir el otro 50% del costo.

② ALIMENTO PORCINO DEL 14% DE PROTEÍNA

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 1725 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar las condiciones de vida de su hato ganadero durante las temporadas de sequía del presente año.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP actualizada
- Se deberá llenar la encuesta de productores del Departamento de Proyectos Productivos

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia.
2. La documentación podrá ser llevada por cualquier persona a la autoridad correspondiente.
3. El día de la entrega del insumo solo EL TITULAR DE LA UPP O QUIEN PRESENTE UNA CARTA NOTARIADA PODRÁ RECOGER EL ALIMENTO Y FIRMAR DE RECIBIDO.
4. Las personas pertenecientes a la zona centro del Municipio de Chihuahua presentarán la documentación así como el pago en la Dirección de Desarrollo Rural en el departamento de Vinculación.

TIPO Y MONTO DEL APOYO:

El Gobierno Municipal de Chihuahua aportará el 50% del costo del alimento y el beneficiario deberá cubrir el otro 50% del costo.

③ MAÍZ ROLADO

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 9300 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar las condiciones de vida de su hato ganadero durante las temporadas de sequía del presente año.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP actualizada
- Se deberá llenar la encuesta de productores del Departamento de Proyectos Productivos

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia.
2. La documentación podrá ser llevada por cualquier persona a la autoridad correspondiente.
3. El día de la entrega del insumo solo EL TITULAR DE LA UPP O QUIEN PRESENTE UNA CARTA NOTARIADA PODRÁ RECOGER EL ALIMENTO Y FIRMAR DE RECIBIDO.
4. Las personas pertenecientes a la zona centro del Municipio de Chihuahua presentarán la documentación así como el pago en la Dirección de Desarrollo Rural en el departamento de Vinculación.

TIPO Y MONTO DEL APOYO:

El Gobierno Municipal de Chihuahua aportará el 50% del costo del alimento y el beneficiario deberá cubrir el otro 50% del costo.

④ HARINOLINA

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 3025 bultos de 40kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar las condiciones de vida de su hato ganadero durante las temporadas de sequía del presente año.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP actualizada
- Se deberá llenar la encuesta de productores del Departamento de Proyectos Productivos

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia.
2. La documentación podrá ser llevada por cualquier persona a la autoridad correspondiente.
3. El día de la entrega del insumo solo EL TITULAR DE LA UPP O QUIEN PRESENTE UNA CARTA NOTARIADA PODRÁ RECOGER EL ALIMENTO Y FIRMAR DE RECIBIDO.
4. Las personas pertenecientes a la zona centro del Municipio de Chihuahua presentarán la documentación así como el pago en la Dirección de Desarrollo Rural en el Departamento de Vinculación.

TIPO Y MONTO DEL APOYO:

El Gobierno Municipal de Chihuahua aportará el 50% del costo del alimento y el beneficiario deberá cubrir el otro 50% del costo.

Recepción de documentación

Fecha	Hora	Comunidad	Lugar
15 y 16 de mayo	9:00 am a 3:00 pm	Zona Centro	Dirección de Desarrollo Rural
17 de mayo	9:00 am a 2:00 pm	El Sauz	Presidencia seccional
20 de mayo	9:00 am a 2:00 pm	Olínega de Ortiz	Presidencia seccional
21 de mayo	9:00 am a 2:00 pm	Guadalupe	Presidencia seccional
23 de mayo	9:00 am a 2:00 pm	Colonia Soto	Presidencia seccional
24 de mayo	9:00 am a 2:00 pm	El Charco	Presidencia seccional

Para mayores informes llamar al 072 exts. 2108 y 2119